

Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener gratuitamente en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Salamanca, 6 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, León Barriola Urruticoechea.—58.208.

## REVESMAD, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 648/2005, ejecución número 46/2006, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez Santos contra la Empresa Revesmad, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Revesmad, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar a la ejecutada Revesmad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.252,97 euros de principal, más 725,29 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Regina María González Lozano.—56.932.

## ROBERTO TOBIÁS SOLANA

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06-E de este Juzgado, seguido a instancia de Petin Feizula, George Drah, Charles Appiah, Mario Fidel Poma, contra Roberto Tobías Solana, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 4.156,08 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Pilar Campos Fernández.—56.959.

## SALVETTI & LLOMBART, S. L. (Sociedad absorbente)

## SALVETTI & LLOMBART CUALITATIVOS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de socios de «Salveti & Llobart, Sociedad Limitada» y de «Sal-

vetti & Llobart Cualitativos, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Un Administrador, Emilio Antonio Mayo Subirats, de la sociedad «Salveti & Llobart, S. L.—Un Administrador, Alejandro Rovira Celma de la sociedad «Salveti & Llobart Cualitativos, S.L.».—57.035. 3.ª 11-10-2006

## SATBINDER SINGH BHOOT

*Dicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante)

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 41/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Carballo Peral, contra la empresa Satbinder Singh Bhoon, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 182.111,08 euros de principal, más 25.000,00 euros para intereses y 25.000,00 para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 3 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—57.089.

## SECOURIER, S. L. U. (Sociedad absorbente)

## REAL STATE FINANCIAL INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 6 de octubre de 2006, acordaron su fusión, mediante absorción de «Real State Financial Investment, Sociedad Limitada», por «Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios de las sociedades Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal y Real State Financial Investment, Sociedad Limitada, don José Fuentes Hernández y doña Clara López Arribas.—57.919. 2.ª 11-10-2006

## SERVICIOS HOSTELEROS J. R. J., SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 922/05 (ejecución 42/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de Sonia Reboul Hernández, contra el demandado Servicios Hosteleros J. R. J., Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 25-9-2006 auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Hosteleros J. R. J., Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 76,14 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—56.957.

## SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 12 de septiembre del corriente año 2006, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta general, que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre del presente año 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en los salones del Hotel Iberia, sito en la avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de noviembre, lunes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación estatutaria y por renuncia, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, con nombramiento y/o reelección, en su caso, de los actuales componentes. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—58.270.

**Anexo**

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

## SOCIMAR, S. A.

El Consejo de Administración de Socimar, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Celeiro-Viveiro (Lugo), en primera convocatoria el 17 de noviembre de 2006, a las doce horas en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Celeiro o en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo local y hora, al

objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en reunión celebrada el día 17 de junio de 2006 y con referencia a los puntos que figuran a continuación.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Facultar a los Consejeros Delegados para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos de la Junta y realizar cuantos actos y gestiones procedan para la efectividad de tales acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para efectuar el depósito de cuentas y demás documentos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005 y el informe de gestión con el informe de los Auditores de cuentas.

Viveiro, 29 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valle Vázquez.—57.258.

## TAPIZADOS SEVILLANOS 98, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 471/05-1 se ha dictado auto con fecha 27/06/06, por el que se declara a la empresa Tapizados Sevillanos 98, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.133,60 euros de principal más 1.026,72 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.<sup>a</sup> Adame Barbeta.—56.995.

## TÉCNICAS ENERGÉTICAS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, calle Santa Coloma, número 3, Oyón (Álava), el sábado día 18 de noviembre de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el lunes día 20 de noviembre a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 23 de los Estatutos de la sociedad, relativa a la retribución del cargo de Administrador único.

Segundo.—Estudio y, en su caso, aprobación de la rescisión del contrato de patentes.

Derecho de información: Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos y en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe justificativo de la misma, así como el derecho a solicitar la entrega y el envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Presencia de Notario: De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único ha acordado la presencia de Notario en la Junta.

Oyón (Álava), 27 de septiembre de 2006.—Pedro Colls Gardón, Administrador único.—56.879.

## TIGADAY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 28 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón 6 - 8 en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 2006, a las 17.30 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.836.

## TRADHOL INTERNACIONAL, S. A.

### Complemento a la convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado la publicación de complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de «Tradhól Internacional, Sociedad Anónima», a celebrar los días 26 de octubre de 2006 en primera convocatoria y 27 de octubre de 2006 en segunda, que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 181 de fecha 21 de septiembre de 2006, añadiéndose al orden del día del citado anuncio los siguientes puntos:

Sexto.—Información a los señores Accionistas, con carácter previo a la discusión y votación de otros puntos del orden del día, por parte de los Administradores Solidarios de la Compañía, de la situación generada tras el secuestro judicial instado por «Azutec, Sociedad Anónima», contra las empresas «Santa María del Darién, Sociedad Anónima» y «Grupo Empresarial del Azuer, Sociedad Anónima», a través del cual se ha acordado el secuestro sobre las acciones y la administración que poseen dichas empresas en las siguientes: «Azúcares y Alcoholes Internacionales, Sociedad Anónima» y «Alcoholes del Istmo Internacional, Sociedad Anónima», «Alcoholes del Istmo, Sociedad Anónima», «Campos de Pesé, Sociedad Anónima». Explicación sobre las gestiones realizadas para resolver el problema, coste de las mismas, exhibición de los presupuestos de honorarios profesionales, facturas abonadas y gastos incurridos.

Séptimo.—Información a los señores Accionistas, con carácter previo a la discusión y votación de otros puntos del orden del día, por parte de los Administradores Solidarios de la Compañía, del estado y situación financiera de la compañía y, en particular de cualesquiera abonos, préstamos a favor de sociedades del grupo y de las garantías concedidas por ante cualesquiera sociedades prestamistas y/o otras entidades financieras. Exhibición de los documentos justificativos.

Octavo.—Información a los señores Accionistas, con carácter previo a la discusión y votación de otros puntos del orden del día, por parte de los Administradores Solidarios de la Compañía, de cualesquiera préstamos y garantías a favor de terceros concedidos por la sociedad y, en particular, a favor de los Administradores Solidarios de la compañía. Alcance de dichas garantías, repercusión sobre la sociedad, solvencia financiera de los sujetos garantizados y, en su caso, contra garantías prestadas por los mismos. Situación de los inmuebles de las sociedades del grupo. Exhibición de los documentos justificativos.

Noveno.—Información a los señores Accionistas por parte de los Administradores de la sociedad de cualesquiera pagos, cobros, convenios, contratos de gestión, etcétera que originen pagos a favor de los Administradores Solidarios de la compañía y/o familiares de los mismos, ya sean en dinero o en especie. Montante económico de dichos abonos, en su caso. Exhibición de los documentos justificativos.

Décimo.—Aclaración de la supuesta compra y, en su caso circunstancias en que se produce la misma, de acciones de «Tradhól Internacional, Sociedad Anónima» a Javier González-Estéfani Aguilera. Exhibición de los documentos justificativos.

Undécimo.—Situación financiera y contable de las sociedades de las que es propietaria «Tradhól Internacional, Sociedad Anónima». Exhibición de los documentos justificativos.

Duodécimo.—Información a los señores Accionistas por parte de los Administradores de la sociedad, del por qué se han dejado de abonar, por parte de la compañía, todos aquellos gastos de los que era garante solidario don Rafael González Fernández-Pacheco, directamente o indirectamente a través de otras sociedades del grupo. Exhibición de los documentos justificativos.

Decimotercero.—Información a los señores Accionistas por parte de los Administradores de la sociedad, sobre si se ha procedido al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y en su caso, del por qué de la falta de depósito. Exhibición de los documentos justificativos.

Decimocuarto.—Cese de los actuales Administradores.

Decimoquinto.—Cambio del órgano de Administración por un Administrador Único.

Decimosexto.—Nombramiento de un Administrador único.

Decimoséptimo.—Ejercicio por parte del accionista que representó de la acción social de responsabilidad contra los Administradores Solidarios de la compañía.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta antes citada, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta determinará el orden de discusión de los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Cristóbal Martínez Giménez.—58.238.

## VALLTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estación de Esquí Vallter 2000, Setcases (Girona), el día 16 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 17 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente